

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/2022 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
6	967.699,10	410.000	50.000	1.417.699,10

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
6	967.699,10	410.000	12.045	1.389.744,10

ALTA EN PARTIDAS DE INGRESOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
8	0	410.000	62.045	472.045

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 19 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, José Javier López.

(03/10.251/22)

